

**PETERS & FIERRO,  
ESTUDIO JURIDICO C. LTDA.**

T 32764  
88517

*Fub*  
29 OCT. 2002  
15:50

*VCC*

*- OK modif. part. 0.04*  
*- Impresado el Sistema -*  
*1/30. oct. 02*

Quito, 28 de octubre de 2002

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO  
Ciudad

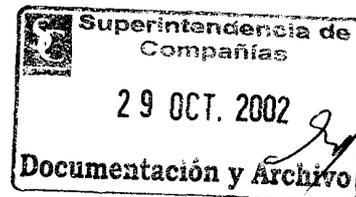
Estimado señor Intendente:

Acompaño a la presente el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de ~~Cesión de Participaciones de la Compañía ZURELECUADOR C. LTDA.~~, otorgada por la Compañía ZUREL HOLDING B.V. a favor de la Compañía ZUREL GROUP B.V., ante el Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, el 25 de septiembre de 2002, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Alexandra Fierro Tamarit  
Reg. Prof. CAG. 3710  
C. C. 0906196688

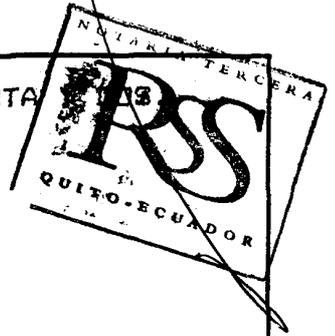
*[Handwritten Signature]*  
30.10.02  
18:30





NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA  
(Nro.2892).-



CESION DE PARTICIPACIONES  
CELEBRADO EN LA COMPANIA  
"ZURELECUADOR C. LTDA."  
CIA. ZUREL HOLDING B.V.

A FAVOR DE:  
CIA. ZUREL GROUP B.V.  
CUANTIA US\$. 200,00  
DI 4 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de Septiembre, del dos mil dos, ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero de este Cantón, comparecen: por una parte en calidad de Cedente la Compañía ZUREL

HOLDING B.V., legalmente representado en este acto por su Apoderada Especial la Abogada ALEXANDRA FIERRO TAMARIT, conforme consta del poder que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte en calidad de Cesionaria, la Compañía ZUREL GROUP B.V. legalmente representada en este acto por su Apoderado Especial, el señor Doctor ANSCHARIUS PETERS MULDER, conforme consta del poder que igualmente se agrega como documento habilitante de esta escritura.- Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana la



-1-  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

primera y holandesa el segundo, inteligente del idioma castellano, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Pública que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía "ZURELECUADOR C. LTDA." que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, la Abogada Alexandra Fierito Tamarit, a nombre y representación en su calidad de Apoderada Especial de la compañía ZUREL HOLDING B.V., conforme lo acredita con el instrumento que acompaña como documento habilitante, en calidad de Cedente; y, el doctor Anscharius Peters Mulder, en su calidad de apoderado especial, de la compañía ZUREL GROUP B.V., conforme lo acredita con el documento que acompaña, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del doctor Anscharius Peters Mulder, de nacionalidad holandesa pero entendido en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión abogados,



NOTARIA  
TERCERA



residentes en la ciudad de Quito, y con capacidad suficiente para contratar y obligarse. ANTECEDENTES.- a) La compañía "ZURELECUADOR C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Jorge Machado Cevallos, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veinticuatro de noviembre del mismo año, con un capital social de diez millones de sucres y siendo sus socios fundadores los señores Ansharius Peters Mulder, Carlos Donayre Ban y Alexandra Fierro Tamarit; b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el cuatro de septiembre de dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el primero de octubre del mismo año, los socios Ansharius Peters Mulder, Carlos Donayre Ban y Alexandra Fierro Tamarit cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la Compañía de nacionalidad holandesa ZUREL HOLDING B.V.; c) La Junta Extraordinaria de Socios de "ZURELECUADOR C. LTDA.", celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil dos resolvió por unanimidad de votos autorizar a la socia de la Compañía ZUREL HOLDING B.V., para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, a nombre y representación en su calidad de Apoderda Especial de



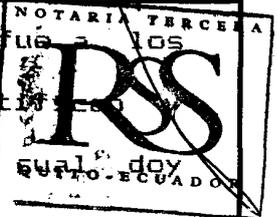
-3-  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO





NOTARIA  
TERCERA

preceptos legales del caso; y, leída que les  
comparecientes, por mí, el Notario, se ratifican  
firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo  
fe.-



*Alexandra Fierro*  
Ab. Alexadra Fierro F.

C.C.Nro. 040619668-8

*Anscharius Peters*  
Dr. Anscharius Peters M.

C.I.Nro. 171333624-4

EL NOTARIO

*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO, ECUADOR

**RS** DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



**EMBAJADA DEL ECUADOR  
EN LOS PAISES BAJOS**

Tomo N° 15  
Página N°3  
Poder Especial N° 3/2002

**PODER ESPECIAL**

En la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, a los 30 días del mes de enero del año dos mil dos, ante mí, María Gabriela Troya, Encargada de las Funciones Consulares del Ecuador en los Países Bajos, comparece el señor **Jacobus Josephus Maria Tromp**, ciudadano holandés, mayor de edad, domiciliado en Etten-Leur, Países Bajos, con pasaporte número **NB4906360**, de estado civil casado, plenamente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, a nombre y representación en su calidad de representante legal de la **Compañía Zurel Group B.V.** Libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del doctor **Anscharius Peters Mulder**, holandés, mayor de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 171333624-4, para que comparezca a nombre y representación de la **Compañía Zurel Group B.V.** y suscriba la escritura pública de Cesión a su favor, de las diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar norteamericano, en el capital social de la **Compañía ZURELECUADOR C. Ltda.**, que deberá otorgar la compañía de nacionalidad holandesa **Zurel Holding B.V.** Se autoriza además al mandatario para que suscriba cualquier tipo de documento que fuese necesario para el perfeccionamiento de la referida escritura de cesión de participaciones. Hasta aquí la voluntad del mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe. \_\_\_\_\_

Jacobus Josephus Maria Tromp  
PNo. NB4906360

  
María Gabriela Troya  
Encargada de las Funciones Consulares

Arancel 11.6.5  
Valor 200 USD

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LA PAGINA 3 DEL TOMO 15 DEL LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA SECCION CONSULAR. LA HAYA 30 DE ENERO DEL AÑO 2002



  
María Gabriela Troya  
Encargada de las Funciones Consulares



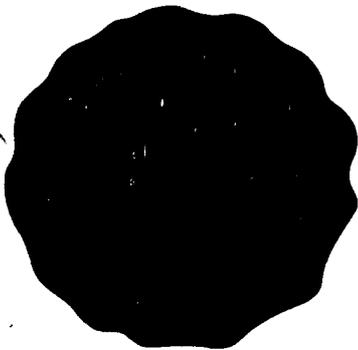
Notaris  
Groscheide

Seen by me, Ms Maria Johanna Anna Laenen, candidate civil law notary, as deputy of Mr Petrus Henricus Maria Gerver, civil law notary residing at Amsterdam, the Netherlands, for legalisation of the signature on the attached document of:  
Mr Robert Franklin Zurel, residing at 1077 BE Amsterdam, the Netherlands, Apollolaan 92, born in Amsterdam, the Netherlands, on the 14<sup>th</sup> of March 1943, holder of a Dutch divers license with number 3151956622, valid until the 3<sup>rd</sup> of February 2009, who signed the attached document in his capacity of managing director of the private company with limited liability:

**ZH Holding B.V.**, established at Aalsmeer, with office address at 1437 EG, Rozenburg NH, Aalsmeerderweg 553 bis, registered with the Commercial Register of the Chamber of Commerce and Industries for Amsterdam under file number 33158243;

and as such authorized to solely represent this company within the limits of the objects of the company and within the limits of Dutch law.

Amsterdam, the 10<sup>th</sup> of July 2002



Gezien voor legalisatie der handtekening van:

mr. M.J.A. Laenen  
kandidaat-notaris te Amsterdam  
Amsterdam,  
2746

11 JUL 2002

De voorzieningenrechter in de Rechtbank te Amsterdam.

mr. M.Y.C. Poelmann

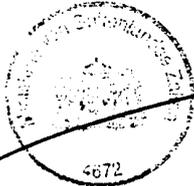
Gezien voor legalisatie van de handtekening  
 van mr. M.Y.C. Poelmann  
 President van de Arrondissementsrechtbank te Amsterdam  
 's Gravenhage  
 De Minister van Justitie  
 namens de minister,  
 hoofd van de directie Bedrijfsvoering en Ondersteuning  
 Bestuursdepartement,  
 voor deze,

12 JUL 2002

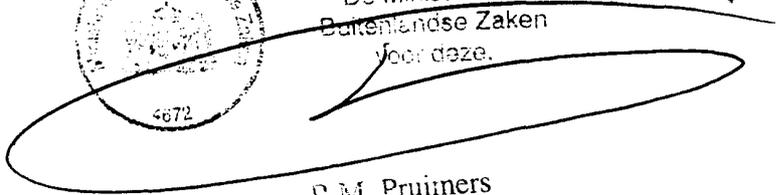



Gezien voor legalisatie van de handtekening  
 van dhr/mw *R.M. Pruimers*

's-Gravenhage, 12 JUL 2002



De Minister van  
 Buitenlandse Zaken  
 voor deze.



R.M. Pruimers

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 EMBAJADA EN LOS PAISES BAJOS  
 SECCION CONSULAR

Presentada para autentificar la firma que antecede,  
 el suscrito, Encargado(a) de las Funciones Consulares,  
 certifica que es auténtica, siendo la que usa *el Sr. R.M. Pruimers*  
*funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores*  
 en todas sus actuaciones.

Autenticación No. *281-2002*

Partida Arancelaria *III.15.7*

Valor de la Actuación US \$ *50,00*

La Haya, a *15 JULI 2002*




Maria Gabriela Troya  
 Consejero  
 Encargada de las Funciones Consulares

PODER ESPECIAL



PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento de este instrumento público, el señor Robert Franklin Zurel, ciudadano holandés, mayor de edad, domiciliado en Amsterdam, titular del pasaporte número ~~X250597~~, de estado civil casado, plenamente capaz para contratar y obligarse, a nombre y representación en su calidad de representante legal de la Compañía ZUREL HOLDING B.V.  
(ZH HOLDING B.V.).

SEGUNDA: PODOR ESPECIAL.-

El señor Robert Franklin Zurel, a nombre y en representación de ZUREL HOLDING B.V. (ZH HOLDING B.V.) libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en libre ejercicio de su profesión, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 0906196688, para que comparezca a nombre y representación de la Compañía ZUREL HOLDING B.V. (ZH HOLDING B.V.) a la Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, misma que deberá conocer y resolver la cesión de las diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar norteamericano cada una de su propiedad, a favor de la Compañía ZUREL GROUP B.V., en el Capital Social de la Compañía ZURELECUADOR C. LTDA. Y suscriba la respectiva escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía ZURELECUADOR C. LTDA., a favor de ZUREL GROUP B.V. Se autoriza además a la mandataria para que suscriba cualquier tipo de documento que fuese necesario para el perfeccionamiento de la referida escritura de cesión de participaciones.

Robert Franklin Zurel  
Representante legal  
ZH HOLDING B.V. (Zurel Holding B.V.)

**COPIA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ZURELECUADOR C. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil dos, a las once horas, en el inmueble ubicado en Avenida Doce de Octubre 1942 y Luis Cordero, oficina ciento cinco, se reúnen los siguientes socios de "ZURELECUADOR C. LTDA.": Abogada Alexandra Fierro Tamarit, en calidad de Apoderada Especial de Zurel Holding B.V. conforme lo acredita con la copia del Poder que acompaña, propietaria de diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar norteamericano cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de "ZURELECUADOR C. LTDA." .

Preside la sesión el Abogado Cristian Hermosa y actúa como Secretario de la Junta, Econ. Carlos Donayre Ban, quien también se encuentra presente, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de autorizar a la socia de la compañía, Zurel Holding B.V. a ceder sus participaciones sociales.

La Junta luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a la compañía Zurel Holding B.V. para que ceda las diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar norteamericano de las que es propietaria en el capital social de "ZURELECUADOR C. LTDA.", a favor de la compañía de nacionalidad holandesa Zurel Group B.V..

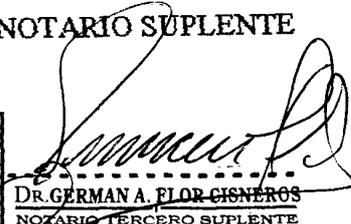
Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual se le dio lectura y los comparecientes la firmaron en señal de aceptación. F)Ab. Alexandra Fierro T.. F)Ab. Cristian Hermosa Sánchez. F)Econ. Carlos Donayre Ban.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-

  
Econ. Carlos Donayre Ban  
Secretario

Se otorgó ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones celebrado en la Compañía "Zurelecuador C. Ltda.", sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de Octubre del dos mil dos.-

EL NOTARIO SUPLENTE



  
DR. GERMANA A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO ECUADOR



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Tomé nota al margen de la escritura de constitución de fecha 29 de Octubre del 1999 que mediante escritura cesión de participaciones, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito a cargo del Doctor Roberto Salgado el 25 de Septiembre del 2002 se aprueba dicha cesión en los términos constantes en dicha escritura - Quito, a 21 de Octubre del 2.002.-



*Ivette Haboud*  
**Dra. Ivette Haboud B.**  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2829**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4534, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "ZURELECUADOR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Octubre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng